

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2019/5698 *Aprobado el Plan Económico Financiero 2019-2020.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber.

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019, aprobó el Plan Económico Financiero por incumplimiento de la regla del gasto evaluada con ocasión de la liquidación 2018, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y a efectos informativos, se hace pública esta reseña indicando que el plan se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, en la sede del Ayuntamiento y en la Web municipal.

Castellar, a 10 de diciembre de 2019.- El Alcalde, PEDRO GARCÍA ANAYA.